

REF: Autoriza Permisos con goce de Remuneraciones

DECRETO N° 12691

PERQUENCO,

21 DIC 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en la Ley N°20.981 del 15 de Diciembre 2016, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2017.
2. El Decreto N°47, el acuerdo 812 del Cncejo Comunal de Sesión Ordinaria N°001, todos del día 15/12/2016, que aprueba el Presupuesto para el Área de Salud Municipal para el año 2017.
3. Decreto N°01 de fecha 03 de Enero de 2017, que autoriza cometidos y trabajos extraordinarios.
4. El Artículo 87 y 107 al 109 de la Ley 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
5. La Solicitud presentada por los funcionarios del Departamento de Salud.
6. El Decreto N°2934 de fecha 03 de Noviembre de 2011, que designa Alcalde Subrogante de la comuna a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88" Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Apruébese permisos con goce de remuneraciones a las personas que a continuación se indica:

N°	Funcionario	Rut	Cantidad día	Desde	Hasta
1	Claudia Castillo Astete		0.5	24.12.18	24.12.18
2	Marta Rochat Mella		0.5	24.12.18	24.12.18
3	Daniela Zuñiga Araneda		0.5	24.12.18	24.12.18
4	Victor Garabito Rosales		1	21.12.18	21.12.18
5	Leonor Gallegos Chavez		0.5	24.12.18	24.12.18
6	Leonor Gallegos Chavez		0.5	31.12.18	31.12.18
7	Yoselinne Herrera Sandoval		0.5	24.12.18	24.12.18
8	Yoselin Solis Villa		0.5	24.12.18	24.12.18
9	Alejandro Fernandez Aravena		1	21.12.18	21.12.18
10	Graciela Meliñir Garrido		0.5	24.12.18	24.12.18
11	Delia Huerta Lagos		1	21.12.18	21.12.18
12	Betzaida Umanzor Montre		0.5	31.12.18	31.12.18
13	Graciela Meliñir Garrido		0.5	31.12.18	31.12.18
14	Sergio Zuñiga Raasch		1	20.12.18	20.12.18
15	Alexy Rosales Zapata		1	26.12.18	26.12.18

2.- Se adjunta solicitudes de los funcionarios los cuales se consideran como parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Archivo de Personal (SIAPER)
- Archivo Secretario Municipal
- Archivo Oficina de Partes